

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

7410 Aprobación definitiva de modificación del presupuesto 2023.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de dicho texto y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo inicial, que resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expte n.º 3181/2023-CH-E de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de 2023 de esta corporación.

Modificación de crédito aprobada:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO – AÑO 2023

Altas en Partidas de Gastos

PROG.	ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE
241	229.99.06	SPEE-CCE-APORT.MATERIALES ACOND.ESP.PÚBLICOS	8.792,17
		TOTAL.....	8.792,17

Esta modificación se financia con bajas en aplicaciones de gastos, tal y como se indica a continuación

Bajas en partidas de gastos

PROG.	ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE
920	226.99.00	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.792,17
		TOTAL.....	8.792,17

Cehegín (Murcia), 22 de noviembre de 2023.—Alcaldesa del Ayto. de Cehegín, Maravillas Alicia del Amor Galo.